



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Abril 27 de 2018.

**Asunto:** Protección de Cheques por Número e Importe.

Directores de División  
Gerentes Generales  
Gerentes de Centro de Soporte  
Contadores Generales  
Modulistas de Bancos

Como ya es sabido por todos Ustedes, todos los cheques que son expedidos por las empresas deben ser **"CHEQUE NOMINATIVO Y PARA ABONO EN CUENTA"**, ya que si aparecen estas palabras, significará que únicamente podrán cobrarlo mediante un ingreso en cuenta bancaria a nombre del beneficiario y además no pueden ser endosados, ni depositarse en una cuenta a nombre de terceras personas. Únicamente puede cobrar la persona cuyo nombre figura en él.

Adicional a lo anterior, hacemos de su conocimiento que deberán realizar la **"PROTECCION DE CHEQUES"** por Número de cheque e Importe, sin excepción en las plataformas de Banca Electrónica de las Instituciones Bancarias Citibanamex, BBVA Bancomer, Santander, Banorte, Hsbc y Scotiabank; ya sea en pesos o en dólares, para disminuir la posibilidad de fraudes por alteración, falsificación y robo de sus cheques, así como, evitar cualquier pago no autorizado.

Para las cuentas bancarias que al momento de emitir este comunicado no tengan contratado el servicio de protección de cheques en la banca electrónica, se les da con este comunicado la instrucción precisa de realizar el trámite para contratar el servicio de manera inmediata y lo más ágil posible, ya que deberán contar con el servicio activado a la brevedad. **Mientras se realiza la activación del servicio de protección de cheques, tendrán que realizar sus pagos con cheques del banco en que tienen activado el servicio.**

En cada una de las plataformas podrán proteger toda la chequera mediante el folio y monto del cheque, el sistema les permite proteger y cancelar la protección de cheques, agregándolos de uno en uno, además podrán consultar los cheques para validar el estatus de protección que guardan y tener un control absoluto que facilitara su conciliación bancaria.

Derivado de lo anterior, a partir de este momento deberán de imprimir diariamente la Lista de Cheques Liberados por Número e Importe y marcar de revisado tanto el Gerente Administrativo, como el Gerente General; por lo que cada lista deberá reflejar doble marca en el número de cheque como en la cantidad.



La imagen anterior será entendida como la marca de revisado.

Detalle de cheques		
Número de cheque	Estatus del cheque	Importe MXN
63772 ✓	Liberado con importe	22,977.99 ✓
63773 ✓	Liberado con importe	15,918.00 ✓
63774 ✓	Liberado con importe	1,097.00 ✓
63775 ✓	Liberado con importe	4,798.35 ✓
63776 ✓	Liberado con importe	142,000.00 ✓

1 a 5 de 5

Xxxxxx Xxxxxx Xxxxx  
Gerente administrativo

Xxxxxx Xxxxxx Xxxxx  
Gerente general

Dicha **Lista de Cheques Liberados**, deberán guardarla en orden cronológico del más actual al más antiguo en un Archivo Permanente por cada uno de los Bancos por los que emitan cheques (BX, BC, ST, HSBC, BN, SB).

La **"PROTECCION DE CHEQUES"** se encontrara activada en las diferentes bancas electrónicas que se detallan:

- BX.- BANAMEX (<https://www.banamex.com>)
- BC.- BANCOMER (<https://www.bancomernetcash.com>)
- ST.- SANTANDER (<http://www.santander.com.mx>)
- HSBC.- HSBC (<https://www.hsbcnet.com>)
- BN.- BANORTE (<https://www.banorte.com>)

Para las empresas que tienen cuentas bancarias diferentes a las bancas electrónicas detalladas en el párrafo anterior; también aplicaran las medidas de protección, por lo que tienen que acudir con sus ejecutivos de cuenta para realizar el alta del servicio en un lapso no mayor a una semana.

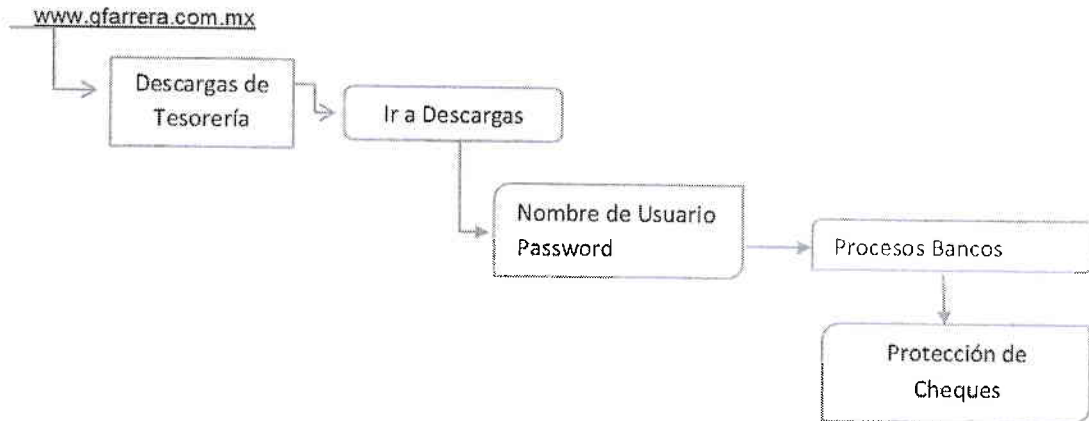
Los correos institucionales del área de Tesorería son los siguientes:

[tesoreria@gfarrera.com.mx](mailto:tesoreria@gfarrera.com.mx)  
[bancos@gfarrera.com.mx](mailto:bancos@gfarrera.com.mx)  
[burodecredito@gfarrera.com.mx](mailto:burodecredito@gfarrera.com.mx)

CP. Teresita Clemente  
 CP. Angélica Ozuna  
 LA. Candelario Martínez.

Ext. 1710  
 Ext. 1712  
 Ext. 1711

Les indicamos que las plantillas del procedimiento para protección de cheque se encuentran en la Intranet del Grupo y podrán descargarlos como guía. También encontrarán los Contactos y números telefónicos de las áreas a reportar **CARGOS NO RECONOCIDOS**, donde les deben de proporcionar un **FOLIO** que indica el número de reporte, mismo que es adicional a las Cartas de Aclaración que se envían a los Bancos y el apoyo que se les proporciona mediante correo electrónico por el área de Tesorería.



Por último, se les indica que en las revisiones de Auditoría de Cheques, se iniciaran solicitando la Lista de Cheques Liberados por Número e Importe. Hacer caso omiso de dicha instrucción, será motivo de sanciones administrativas y pecuniarias, eventualmente desvinculación.

Atentamente.

Lic. Fernando Vázquez Farrera.  
Director General de División Automotriz.

Lic. José Gilberto Rincón Carrillo  
Delegado de Administración y Finanzas.